



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012)

“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”

Valparaíso 9 y 10 de mayo de 2012

CONSIDERANDO que los representantes delegados de las 4 regiones de las Américas: Américas del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe se reunieron en el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012) los días 9 y 10 de mayo de 2012 en Valparaíso, Chile, y

CONSIDERANDO que el objetivo de este encuentro fue tratar el tema de la Seguridad ciudadana y las mujeres, que engloba el fenómeno del feminicidio así como el tráfico internacional de mujeres y niñas y la crisis mundial de los derechos humanos de las mujeres, y

CONSIDERANDO que las y los participantes deliberaron sobre las causas de la trata de personas, la violencia de género, la violencia laboral, la violencia sexual sistémica contra las mujeres, la pobreza, las políticas y prácticas discriminatorias –basadas en sexo, etnia, portación de VIH, condición migratoria, estatus de refugiada, desplazamiento, embarazo, discapacidad, niñez o ancianidad, situación económica desfavorable, situación de conflictos armados o privación de la libertad– así como el limitado acceso a la educación, y

CONSIDERANDO que los participantes identificaron la violencia de género como un tema de tratamiento multi-sectorial y transnacional, ya que es un problema que afecta a las mujeres y las niñas, sin distinción de edad, origen étnico, o nivel socio-económico, y

CONSIDERANDO que actualmente existen algunas leyes para proteger a las mujeres y las niñas en particular, que estas deben ser aplicadas de manera más efectiva y que la nueva legislación debe ser introducida para reforzar la capacidad legislativa de los Estados miembros, y

CONSIDERANDO que existe una urgente necesidad de homologar los criterios de relevamiento de datos y los protocolos de investigación para construir estadísticas nacionales, y

CONSIDERANDO que los participantes coincidieron en que los presupuestos nacionales reflejan las prioridades de los gobiernos,

RECOMENDAMOS

1. Reafirmar las convenciones internacionales relativas a los derechos humanos de las mujeres, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belén do Pará, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), y en concreto, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.
2. Crear un sistema para compartir experiencias positivas concretas. Es fundamental legislar en forma participativa e involucrar la función ejecutiva y legislativa para aprobar presupuestos coherentes con los objetivos perseguidos. Además, se requiere una efectiva tarea de fiscalización y evaluación constante de las políticas públicas.
3. Promover, desde los parlamentos, mecanismos de educación y sensibilización que permitan prevenir la violencia desde temprana edad. Esto implicaría el suministro de definiciones claras de todos los elementos de la trata de personas y el feminicidio para permitir de forma más completa la detección, prevención y persecución de las personas involucradas en estos delitos.
4. Concienciar sobre la trata de personas y sus causas, para hacer cumplir las leyes vigentes y promover una nueva legislación para prevenir la trata de personas y perseguir a los traficantes, así como para proteger los derechos de las víctimas y de quienes sean vulnerables a la trata.
5. Fiscalizar, desde la función legislativa, para garantizar que los presupuestos nacionales sean más consistentes en la asignación de recursos a los organismos autorizados para prevenir, identificar y tratar la violencia de género, la explotación laboral y la trata de personas.
6. Para los Estados Partes, redefinir los modelos económicos para tener en cuenta las poblaciones excluidas y las personas más vulnerables a la comercialización, considerando cuáles son los incentivos económicos involucrados en el tráfico de personas. En esta redefinición de la economía se necesitaría poner más atención en la demanda de la trata y en los sospechosos de tráfico de armas y de drogas, como así también en los sistemas de comercio ilícito.

Agradecemos los aportes de todas y todos los participantes asistentes al Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres por su valiosa contribución a la construcción de este documento; en especial, reconocemos las sugerencias remitidas por las delegadas de Trinidad y Tobago, Senadora Lyndira Oudit y de República Dominicana, Diputada Lucía Alba.

Julio de 2012